

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de abril de 2023
Duración	Desde las 10:02 hasta las 10:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. Francisco José Requejo Rodríguez
Secretario	D. Juan Carlos Gris González

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
***2868**	Barrios Tejero, José María	SI
***2624**	Bien Sánchez, Tomás del	SI
***4043**	Calleja Gómez, Ángel	SI
***3132**	Dúo Torrado, Juan Emilio Joaquín	SI
***3936**	Faúndez Domínguez, Javier	SI
***8273**	Fernández Martínez, Emilio	SI
***0646**	González Cadenas, Leonor	SI
***7057**	González Rogado, Ana Belén	NO
***2121**	Iglesias Martín, Antonio	SI
***1736**	Juárez Núñez, Antonio	SI



***4131**	López García, Sergio	SI
***1708**	Martínez Mayado, Atilana	SI
***1494**	Nieto Vaquero, José María	SI
***7070**	Prada Saavedra, Jesús María	SI
***4481**	Prieto Calderón, José Luis	SI
***7016**	Ramos Pascual, Manuel	SI
***5120**	Requejo Rodríguez, Francisco José	SI
***1805**	Rivera Carnicero, Laura	SI
***8296**	Ruiz Rodríguez, José Ángel	NO
***3099**	Salgado Alonso, Luis	SI
***3493**	Sánchez Hidalgo, Ángel	SI
***4679**	Santiago Sánchez, Manuel Antonio	SI
***1092**	Silva Monterrubio, Ramiro	SI
***8639**	Veleda Franganillo, Sandra	SI
***8407**	Vicente García, David	SI

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 10 de marzo de 2023.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Presentado el borrador de acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2023, se aprueba el mismo.



2.- Expediente 6476/2019. Proposición de la rectificación de error material advertido en el acuerdo de pleno de 10 de marzo de 2023 relativo a la composición de Comisiones Informativas.

<p>INCLUSIÓN EL EN ORDEN DEL DÍA: Favorable</p>	<p>Tipo de votación: Ordinaria A favor: 20 (Grupos Provinciales Popular y Socialista y Diputados no adscritos). En contra: 0 Abstenciones: 3 (Grupo Provincial de Izquierda Unida).</p>
<p>Favorable</p>	<p>Tipo de votación: Ordinaria A favor: 20 (Grupos Provinciales Popular y Socialista y Diputados no adscritos). En contra: 0 Abstenciones: 3 (Grupo Provincial de Izquierda Unida).</p>

Don Francisco José Requejo Rodríguez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Zamora, al amparo de lo previsto en el 76.bis.b) del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Zamora presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la corporación la siguiente proposición.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Con fecha 10 de marzo de 2023, se adoptó acuerdo de Pleno relativa a la adscripción de miembros de la Corporación a Comisiones Informativas a raíz de las modificaciones introducidas por el Grupo Provincial Socialista.

Se ha detectado un error en el apartado primero de la parte dispositiva de dicho acuerdo. Este error consiste en que, respecto a la composición de la Comisión Informativa de Obras y Medio Ambiente, aparece como titular D^a Sandra Veleda Franganillo, y como suplente D. Ángel Calleja Gómez, debiendo aparecer como titular D. Ángel Calleja Gómez y como suplente D^a Sandra Veleda Franganillo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.



Por todo ello, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. – Rectificar el apartado primero de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno de fecha 10 de marzo de 2023, con el fin de corregir el error advertido en el antecedente de hecho único, quedando dicho apartado del siguiente tenor:

Comisión Informativa de Obras y Medio Ambiente:

- Grupo Provincial Popular:
 - Titulares: D. José María Barrios Tejero, D. Javier Faúndez Domínguez, D. Ángel Sánchez Hidalgo y Dña. Atilana Martínez Mayado.
 - Suplentes: D. José María Nieto Vaquero, D. José Ángel Ruíz Rodríguez, D. Antonio Iglesias Martín y D. Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado.
- Grupo Provincial Socialista:
 - Titulares: D. Ángel Calleja Gómez y D. Manuel Ramos Pascual.
 - Suplentes: D. José Luis Salgado Alonso y Dña. Sandra Velea Franganillo.
- Grupo Provincial I.U.:
 - Titular: Dña. Laura Rivera Carnicero.
 - Suplente: Sergio López García.
- Grupo Provincial Mixto: D. Francisco José Requejo Rodríguez.
- Diputado no adscrito: D. Tomás del Bien Sánchez.

Segundo. - Comunicar este acuerdo a los diputados interesados, a los diferentes grupos políticos provinciales y a todas las unidades administrativas de esta Institución.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



3.- Dación de Cuenta de los Decretos de Presidencia desde el 2023-1451 de 6 de marzo al 2023-2391 de 10 de abril.

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia desde el 2023-1451 de 6 de marzo al 2023-2391 de 10 de abril.

4.- Dación de Cuenta de los acuerdos de Junta de Gobierno de las sesiones ordinarias de 22 de febrero de 2023 y 8 de marzo de 2023.

Se da cuenta de los acuerdos de Junta de Gobierno de las sesiones ordinarias de 22 de febrero de 2023 y 8 de marzo de 2023.

5.- Moción del grupo provincial de Izquierda Unida de apoyo de la Diputación a la Plataforma por la Sanidad Pública de Zamora en sus reivindicaciones y a la manifestación convocada para el día 6 de mayo

URGENCIA:
Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11 (Grupos Provinciales Socialista y de IU y Diputado no adscrito Sr. Del Bien Sánchez)

En contra: 0

Abstenciones: 12 (Grupo Provincial Popular, Diputado no adscrito, Sr. Requejo Rodriguez)

Moción de apoyo de la Diputación a la Plataforma por la Sanidad Pública de Zamora en sus reivindicaciones y a la manifestación convocada para el día 6 de mayo

Si no hay servicios en los pueblos, éstos se vacían y se mueren.

Y si el servicio que no hay o es deficiente es el sanitario, se pone en peligro la salud de los habitantes de la zona rural, su calidad de vida... y su vida. La forma de vida de los pueblos.

En toda la provincia es un clamor –reconocido incluso por la administración competente en materia de sanidad- la necesidad de mejorar el sistema público de salud: faltan médicos de familia, personal de enfermería, fisioterapia, psicología y de otras especialidades; hay listas de espera tanto para médicos de familia como para otras especialidades; los servicios de urgencia están saturados, los profesionales de la sanidad no solicitan las plazas vacantes en Zamora...

En la zona rural estos problemas se agravan: los niños y niñas de zona rural no tienen pediatras para atenderlos; se cierran consultorios porque no hay medios para garantizar la atención presencial; la atención telefónica para solicitar cita es muy deficiente y la cobertura de internet para hacerlo es



inexistente en amplias zonas rurales; los servicios de urgencia no sólo están saturados sino que están lejos de los pueblos; no existe un medio de transporte estable para acceder a centros de salud o a hospitales...

La administración cercana a los pueblos, la municipal que incluye a esta diputación, tiene que estar cerca de las reivindicaciones de mejora del servicio de salud, y al lado de las luchas pacíficas para conseguirlo. Por solidaridad y por justicia, sobre todo. A mayores, hay que tener en cuenta la repercusión de este servicio en la población. Sin servicios no se puede vivir en los pueblos; sin servicios no hay desarrollo; sin servicios aumenta la despoblación; sin servicios los pueblos se mueren.

Los servicios son desarrollo social y económico: dotan de calidad de vida para asentar población, y generan puestos de trabajo para el mismo objetivo. Sin un servicio de salud en los pueblos, de nada o de muy poco sirven planes, inversiones, fondos europeos... y demás iniciativas creativas y emprendedoras para vivir en ellos. Los proyectos estrella, como la Silver Economy no se pueden implantar en pueblos sin "silver" mayores para ser atendidos.

Por todo ello, desde el Grupo de IU proponemos al Pleno de la Diputación del 14 de abril de 2023 la siguiente

MOCIÓN DE URGENCIA:

1. De apoyo a que se garantice el derecho a la salud de los zamoranos y zamoranas en toda la provincia en condiciones de igualdad de acceso al servicio sanitario con otros territorios de España.

2. De apoyo a las reivindicaciones de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Zamora en sus términos generales:

- Aumento del número de profesionales en todos los servicios deficitarios.
- Establecimiento de un plan para reducir o eliminar las listas de espera quirúrgicas, la de consultas externas y las de pruebas diagnósticas.
- Atención pediátrica a todos los niños hasta los 14 años en el medio rural y semiurbano.
- Atención sanitaria a todos los pacientes de forma presencial, en su localidad, y a nivel domiciliario cuando lo precisen y no obligatoriamente con cita previa telefónica.
- Acceso garantizado a la sanidad y la atención sociosanitaria, especialmente en la población mayor, el medio rural y las zonas despobladas, adecuando la dotación de medios de transporte a las necesidades de cada zona.
- Medidas que supongan una discriminación positiva para Zamora, incentivando a los profesionales de la sanidad que trabajen en la provincia.



3. De apoyo a la manifestación pacífica convocada por la Plataforma citada para el día 6 de mayo de 2023, con el fin de colaborar y conseguir la mejora el sistema público de salud en nuestros pueblos y en toda la provincia.

6.- Moción del grupo provincial de Izquierda Unida para agilizar y culminar el expediente sobre cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en la Diputación

URGENCIA:
Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11 (Grupos Provinciales Socialista y de IU y Diputado no adscrito Sr. Del Bien Sánchez)

En contra: 0

Abstenciones: 12 (Grupo Provincial Popular, Diputado no adscrito, Sr. Requejo Rodriguez)

MOCIÓN PARA AGILIZAR Y CULMINAR EL EXPEDIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA EN LA DIPUTACIÓN

Tras 5 años y 2 meses para ejecutar un acuerdo de Pleno tomado por unanimidad y con la documentación para su cumplimiento elaborada por las asociaciones de historiadores zamoranos comprometidos con la historia y su memoria, desde el Grupo de IU volvemos mediante esta Moción a apelar a la exigencia de cumplir la ley y respetar la democracia, y a poner de manifiesto que este equipo de gobierno de la Diputación está demostrando con su inactividad que no quiere hacerlo: ni respetar la ley ni respetar la democracia.

Consideramos su actitud indigna de una institución democrática a la que están poniendo en evidencia.

5 años después de aprobar en este Pleno el inicio del expediente para cumplir lo expuesto el día 2 de febrero de 2018 desde el grupo de IU se propone de nuevo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

AGILIZAR Y CULMINAR el expediente administrativo correspondiente para dar cumplimiento a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de manera que la Institución Provincial, previa comprobación en su archivo de la existencia de funcionarios y políticos represaliados, se pueda proceder a:

- Revocar los acuerdos del Pleno de la Diputación Provincial de 29 de julio, 29 de agosto y 31 de octubre de 1936 por haber sido adoptados de forma ilegítima y prescindiendo de cualquier procedimiento legalmente establecido.



- El homenaje y reconocimiento a todas las víctimas de la dictadura franquista, y especialmente desde esta institución a los cargos y empleados públicos de la Diputación de Zamora que sufrieron represalias por la defensa de las instituciones legítimas, legales y democráticas de la II República
- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 4, apartado 3, de la mencionada Ley 52/2007, instar a que por el Ministerio de Justicia sean expedidas, a favor de todos los diputados provinciales y empleados de la Diputación destituidos tras el golpe de estado de julio de 1936, las declaraciones de reparación y reconocimiento personal previstas en dicha Ley

7.- Moción del grupo provincial socialista en defensa de la sanidad pública y apoyo movilizaciones 6 de mayo.

URGENCIA:
Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11 (Grupos Provinciales Socialista y de IU y Diputado no adscrito Sr. Del Bien Sánchez)

En contra: 0

Abstenciones: 12 (Grupo Provincial Popular, Diputado no adscrito, Sr. Requejo Rodriguez)

27ª MOCIÓN:

De apoyo a la Sanidad Pública, de apoyo a las movilizaciones convocadas el 6 de Mayo por el Movimiento en Defensa de la Sanidad Pública, exigiendo al señor Mañueco el cumplimiento de sus compromisos electorales para “blindar la Sanidad Pública”, de denuncia sobre el empeoramiento en la demora de las listas de espera, para cubrir con la máxima urgencia las plazas vacantes de médicos de Atención Primaria, Pediatras y Especialistas en la provincia, de reconocimiento a los médicos, enfermeros y empleados del Sacyl, para la apertura de los Consultorios Médicos Rurales e instando al refuerzo de la Atención Primaria y Pediatría

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Grupo de Diputados Socialistas viene reiterando pleno tras pleno de la Diputación Provincial, con el rechazo de la mayoría del bipartido PP-Ciudadanos, y lo seguirá haciendo mientras la situación no cambie y la Junta de Castilla y León rectifique- el apoyo a la Sanidad Pública y a los profesionales sanitarios, funcionarios públicos y empleados de concesionarias del Sacyl, y denunciando reiteradamente el deterioro programado del Sistema Público de Salud por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, antes formado por el bipartido PP-Cs, ahora por PP y Vox, a través de recortes y reducción de servicios y de plantillas con el objetivo de



derivar consultas, intervenciones quirúrgicas y otras prestaciones a la sanidad privada y a las compañías de seguros privados.

De nuevo, en el Pleno de la Diputación de Zamora de 14 de Abril de 2.023, hay que volver a denunciar las deficiencias y la gestión caótica de la Sanidad Pública en Castilla y León de Zamora y la connivencia y complicidad de los señores Requejo y Barrios con sus jefes de la Junta, antes del bipartido PP-Cs, ahora con la extrema derecha de Vox.

Y de nuevo, un año después de consumarse el “pacto de la vergüenza” entre PP y Vox para gobernar la Junta, el Grupo de Diputados Socialistas quiere recordar que, durante la campaña electoral, y concretamente, el 12 de Enero de 2022, leíamos titulares como este: “Mañueco promete “blindar por ley” los servicios sanitarios en los pueblos. El candidato por el Partido Popular y presidente en funciones de la Junta asegura que también “blindará” la sanidad”.

“Mañueco anuncia la desaparición del Plan Aliste y su sustitución por una ley para “blindar” la sanidad. Así lo ha explicado el presidente de la Junta de Castilla y León precisamente en la provincia de Zamora donde acudía a una reunión con los representantes del Tercer Sector”. Grupo de Diputados Socialistas Diputación Provincial de Zamora.

“Fernández Mañueco anuncia el blindaje de la atención sanitaria en el mundo rural. El candidato del Partido Popular anuncia en un acto con organizaciones del tercer sector que aumentarán los recursos humanos, tecnológicos y que habrá un transporte sanitario urgente a la altura del siglo XXI”.

Nada de esto está ocurriendo a fecha 14 de Abril 2023. Todos estos compromisos electorales entran en contradicción con las decisiones adoptadas hasta ahora por Mañueco, el PP y Vox de dismantelar el Sistema Público de Salud en nuestros pueblos y ciudades, iniciado con los recortes sanitarios por el Partido Popular durante sus mayorías absolutas en la Junta de Castilla y León, después con la ayuda de Ciudadanos y ahora, también, con la ayuda de la extrema derecha.

Especial referencia durante este periodo merece la convocatoria de movilizaciones por parte del Movimiento en Defensa Pública de Zamora para el próximo día 6 de Mayo, denunciando, entre otras muchas cuestiones, la situación actual de la sanidad pública en lo que se refiere a listas de espera en Zamora: De más de 1 semana para consultas del médico de familia, de más de 1 año para algunos especialistas del hospital, de más de 1 año para operarse, incluso en patologías graves. Entre la espera para las consultas, las pruebas diagnósticas y la espera para la intervención, el tiempo total supera con creces el año y medio.



Mientras Mañueco reitera hasta la saciedad sus promesas sobre sus mismos incumplimientos durante todo el año 2022 y lo que va de 2013 han continuado las movilizaciones en la provincia de Zamora exigiendo que se cubran las vacantes de médicos de Atención Primaria, denunciando la saturación de la Atención Primaria por falta de facultativos y la falta de pediatras, exigiendo la apertura de los consultorios locales que siguen cerrados, denunciando la lista interminable de espera para consultas externas y operaciones quirúrgicas y ante un largo etcétera de denuncias por el deterioro del Sistema Público de Salud programado y ejecutado por el Partido Popular.

A pesar de que el PP y el señor Requejo en la Diputación de Zamora, también en el año 2022, siguen sin apoyar ni una de las 26 Mociones anteriores del Grupo de Diputados Socialistas en defensa de la Sanidad Pública es necesario volver a presentar esta Moción de apoyo al Sistema Público de Salud, a los profesionales en Zamora y en Castilla y León y a las movilizaciones del 6 de Mayo.

Es evidente que las decisiones del PP en la Junta de Castilla y León, ahora con el apoyo de Vox, antes con el apoyo de Ciudadanos, han perseguido como objetivo principal el desmantelamiento del Sistema Público de Salud y la privatización de la Sanidad derivando consultas, pruebas de diagnóstico e intervenciones quirúrgicas a hospitales privados y promoviendo la contratación de seguros médicos privados.

Por ello, teniendo en cuenta el deterioro del Sistema Público de Salud en Castilla y León y, de manera específica en la provincia de Zamora, también en el ámbito institucional desde la Diputación Provincial de Zamora, es necesario defender la Sanidad Pública y exigir al señor Mañueco, una vez más, el cumplimiento de sus compromisos electorales.

En base a los motivos expuestos el Grupo de Diputados Socialistas eleva esta Moción ante el Pleno de la Diputación Provincial de 14 de Abril de 2023 y propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 muestra su apoyo a la Moción del Grupo Socialista de respaldo al Sistema Público de Salud de Castilla y León rechazando las medidas de recortes y desmantelamiento de la Sanidad Pública.
2. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 muestra su apoyo a las movilizaciones convocadas por el Movimiento en Defensa de la Sanidad Pública para el próximo día 6 de Mayo.



3. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 muestra su apoyo a la Moción del Grupo Socialista exigiendo al Presidente de la Junta de Castilla y León el cumplimiento de sus compromisos electorales expresados públicamente en los siguientes términos: “Mañueco promete "blindar por ley" los servicios sanitarios en los pueblos. El candidato por el Partido Popular y presidente en funciones de la Junta asegura que también "blindará" la sanidad”.

4. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 muestra su apoyo a la Moción del Grupo Socialista exigiendo, por tanto, una rectificación urgente en el modelo de gestión de la Sanidad Pública procediendo a cubrir todas las plazas vacantes de médicos de Atención Primaria, Pediatras y Especialistas en la provincia.

5. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 muestra denuncia públicamente el sufrimiento y el daño a los pacientes que causa la interminable lista de espera para consultas e intervenciones quirúrgicas tras los datos publicados por la Junta de Castilla y León correspondientes al año 2.022.

6. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 muestra su respaldo a la Moción del Grupo Socialista adoptando el acuerdo de reconocimiento público al personal del Sacyl, médic@s, enfermer@s, emplead@s públicos, personal laboral y personal de empresas que prestan sus servicios al Sistema Público de Salud por su esfuerzo, su profesionalidad, su ejemplaridad en el desempeño de su trabajo.

7. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 muestra su apoyo a la Moción del Grupo Socialista instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura de todos los Consultorios Médicos Rurales de la provincia de Zamora, garantizado la prestación presencial en todos los consultorios mediante la dotación de los efectivos médicos y sanitarios precisos.

8. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 muestra su apoyo a la Moción del Grupo Socialista instando a la Junta de Castilla y León y al reforzamiento de la Atención Primaria y de la plantilla de profesionales sanitarios contratando médicos, enfermeros, administrativos y personal de apoyo necesario para cubrir bajas por causas diversas, periodos de vacaciones, enfermedad y descansos por guardias.

9. El Pleno de la Diputación Provincial de Zamora de 14 de Abril de 2023 acuerda dar traslado de los presentes acuerdos al señor Presidente de la



Junta de Castilla y León, al señor Consejero de Sanidad y a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

8.- Pregunta del grupo provincial de Izquierda Unida a la Presidencia de la Excm. Diputación sobre el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y el Acuerdo de Pleno adoptado por esta institución el día 2 de febrero de 2018.

Toma la palabra la Sra. Diputada, portavoz del Grupo Provincial de Izquierda Unida para preguntar sobre el cumplimiento de la ley de la memoria histórica y del acuerdo de pleno de 2 de febrero de 2018 (pleno de 14 de abril) y manifiesta que después de 5 años y 2 meses de alevosía por incumplimiento del acuerdo de Pleno unánime de 2 de febrero de 2018, para restituir la dignidad a 48 empleados y empleadas de esta institución y a 10 cargos públicos, asesinados algunos y represaliados todos por el Golpe de Estado de Franco. Y tras decirnos durante 5 años y dos meses que no era el tiempo o no era la prioridad cumplir la legalidad democrática de la Ley de Memoria Histórica y del acuerdo de pleno.

1. PREGUNTAMOS Y PEDIMOS EXPLICACIONES ante este hecho:

¿Cuándo es el tiempo adecuado para cumplir lo acordado? ¿Ha llegado ya cuando queda sólo poco más de un mes para acabar el mandato que ha incumplido el acuerdo de pleno?

¿Qué lugar ocupa –si es que lo hace- entre las prioridades del Presidente y/o del Equipo de Gobierno en este momento el cumplimiento de la memoria histórica?

2. QUEREMOS CONOCER LAS CAUSAS que han evitado que se lleve a cabo el obligatorio cumplimiento de ejecutar este acuerdo de Pleno:

¿Cuáles son las causas de carácter técnico –si las hubiera habido- que han impedido cumplir el acuerdo de Pleno para restituir la dignidad a los empleados y empleadas de esta institución y a cargos públicos, asesinados algunos y represaliados todos por el Golpe de Estado de Franco?

¿Cuáles son las causas de carácter político –si las hubiera habido- que han impedido cumplir el acuerdo de Pleno para restituir la dignidad a los empleados y empleadas de esta institución y a cargos públicos, asesinados algunos y represaliados todos por el Golpe de Estado de Franco?

¿Cuáles son las causas de carácter ideológico –si las hubiera habido- que han impedido cumplir el acuerdo de Pleno para restituir la dignidad a los



empleados y empleadas de esta institución y a cargos públicos, asesinados algunos y represaliados todos por el Golpe de Estado de Franco?

¿Cuáles son las causas de carácter personal –si las hubiera habido- que han impedido cumplir el acuerdo de Pleno para restituir la dignidad a los empleados y empleadas de esta institución y a cargos públicos, asesinados algunos y represaliados todos por el Golpe de Estado de Franco?

¿Cuáles son las causas de carácter técnico, político, ideológico, personal que han impedido cumplir el acuerdo de Pleno para restituir la dignidad a los empleados y empleadas de esta institución y a cargos públicos, asesinados algunos y represaliados todos por el Golpe de Estado de Franco?

3. ¿QUIÉN HA TOMADO LA DECISIÓN DE NO EJECUTAR EL ACUERDO DE PLENO?

¿Responde a una decisión de la Presidencia, o de su partido Ciudadanos durante la mayor parte del tiempo transcurrido?

¿Responde a una decisión del nuevo partido en el que milita, Zamora Sí?

¿Responde a una decisión de su socio de gobierno, el Partido Popular?

4. ¿PUEDE EXPLICAR POR QUÉ SI APROBARON UN ACUERDO HACE 5 AÑOS NO LO HAN QUERIDO CUMPLIR?

5. ¿O ES QUE NO HAN PODIDO? Y EN ESTE CASO: ¿Puede decirnos qué o quién lo ha impedido cuando el expediente de la moción aprobada estaba documentado por asociaciones como el Foro por la Memoria y la Asociación Benito Pellitero, de reconocido prestigio por contar con historiadores?

5. ¿SE HAN OLVIDADO? ¿Os habéis olvidado?

¿Os habéis olvidado de los que retumban en la memoria?: De personas como Manuel Calvo Alba, José Martín Huertas, Valentín Ferrero García, Antonio Pertejo Seseña, Arturo Alonso Santos, Eusebio Fernández Lobato, Pedro Francisco Ballesteros, Felipe Anciones Fernández, José Seisdedos Martín, Manuel Prieto Antón, Pedro Morillo Hernández, Gonzalo Alonso Salvador, Saturnino Barayón Hernández, Benedicto Carreras Pelayo, Eliseo Prada Casanueva, Ramiro Cardeñosa de Vega

¿Os habéis olvidado de los perseguidos de anochecida en mitad del cerro?: De gente de bien como Paulino Seisdedos Martín, Adrián Vecino Domínguez, Aniceto de Castro Hernández, Manuel Antón Rodrigo, Isaac Esteban Isidro, Pedro San Francisco, José María Hernández Hernández, Enrique Sánchez Calzada, Manuel Rodríguez Alonso, Práxedes Barrios Mulas, Celedonio Prieto Rivera, Pablo Lorenzo Conde, León de la Vega Rodríguez, Gerardo Vázquez Mayoral

¿Os habéis olvidado de los acusados y fusilados por sus ideas?: De zamoranos como Joaquín Temprano González, Manuel Vaquero de la Fuente, Clemente Arquero Díaz, Gabriel Bermúdez Martín, Aureliano Pérez Heredero, Ángel Calvo Núñez, José María Calles Carretero, Basilio Andrés



Alonso, Tomás Pérez Prieto, Jerónimo Baz Gómez, Mariano Huelga Rodríguez

¿Os habéis olvidado de los extinguidos, abandonados bajo este suelo, sin una rosa?: De trabajadores como Atilano Pérez Rodríguez, Edmundo Villar Rodríguez, David Sobrino, César Prieto, Ángel Hernández, Emiliano Cardeñosa de Vega, Francisco Rodríguez, Manuel Madroño, Antonio Calvo Casado, Ezequiel Bezos Cañibano, Antonio González de Dios, Higinio Merino de la Monja.

¿Os habéis olvidado de las que escondían pan en el mimbre?: tal vez como Teresa González Fraile ¿De las que burlaran a la censura?: Mujeres como Araceli Fernández ¿De las perseguidas y señaladas en todo el pueblo?: trabajadoras como Ascensión Sampedro ¿De las guerrilleras que resistieran los bombardeos?: empleadas como Virginia Alonso ¿De las que del miedo quedaron mudas, las que parieron y les privaron de la semilla?: personas como Ángeles Pérez.

¿De las que jamás volvieron a ver correr a sus hijas? ¿De los que jamás volvieron a ver correr a sus hijos?

¿Os habéis olvidado de los represaliados trabajadores y cargos públicos de esta Diputación?

6. ¿POR QUÉ? preguntamos al Sr. Requejo, al Sr. Barrios, al Sr. Prada, al Sr. Dúo, al Sr. Faúndez, al Sr. Fernández, al Sr. Iglesias, al Sr. Nieto, al Sr. Prieto, al Sr. Ruiz, al Sr. Salgado, al Sr. Sánchez Hidalgo, al Sr. Silva, a Atilana?

Preguntamos por qué si muchos de vosotros votasteis restituir la dignidad a los represaliados y asesinados, estáis en silencio. Una explicación razonable si existiera.

El Sr. Presidente de la Corporación contesta que no hay causa ideológica, ni personal ni nada extraño y que no se ha incumplido nada, todavía queda algún Pleno ordinario antes de acabar la legislatura, manifiesta también que se puede preguntar en las Comisiones Informativas, pero se intentará terminar el expediente antes de que termine el mandato y traerlo al último pleno. Con relación al Procurador del Común si requiere alguna información se le contestará.

La Sra. Diputada, portavoz del grupo provincial de Izquierda Unida vuelve a tomar la palabra y pregunta que si la intención es traer el tema al siguiente Pleno a lo que el Sr. Presidente de la Corporación manifiesta que la intención es terminar el expediente y se intentará traer.



9.- Ruego del grupo provincial socialista sobre rectificación biondas carretera Pobladura de Aliste.

Toma la palabra el Sr. Diputado portavoz del Grupo Provincial Socialista para preguntar en relación a la Carretera Provincial ZA-P-1405 a la salida de Pobladura de Aliste donde se han colocado unas estructuras de hierro al salir del pueblo al cruzar el Río Aliste que ponen en peligro la seguridad de los viandantes y ruega se tomen las medidas oportunas.

El Sr. Presidente de la Corporación pasa la palabra al Sr. Barrios Tejero, Diputado de Carreteras el cual manifiesta que no entiende cuando dice que se pone en peligro la seguridad de los viandantes y pregunta al Sr. Diputado portavoz del grupo provincial socialista si conoce el puente y muestra unas fotografías del mismo y manifiesta el Sr. Barrios que era un puente que tenía unos pretilos de piedra con argamasa que estaban muy deteriorados y se rompían los cuales se han tendido que sustituir por pretilos homologados que son más altos y más seguros según los técnicos por eso no entiende lo de la falta de seguridad.

El Sr. Presidente de la Corporación vuelve a tomar la palabra y manifiesta que el próximo pleno ordinario intentará hacerse el día 5 de mayo debido al periodo electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose de todo lo tratado la presente acta, de la que yo, el Secretario de la Corporación, doy fe.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario General, para hacer constar que la grabación de la presente sesión del Pleno tiene la siguiente huella digital:

SHA512 -

a843ac3f620ffb99b750206bdb0431d682ded597e0d7ce7289027f9cb032a588bf
d263d

baa0a10eaccc63c3a2aca3361b58006394d5f1beab8cb5ac05c658c04

La grabación de la sesión del Pleno está accesible en la siguiente dirección:
<http://dipuzamora.seneca.tv>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

